



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 104 del treinta (30) de junio del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-002-2015-00523-02	ORDINARIO	29-06-2022	LUSELIA CARDENAS MIZAR	LOS HEREDEROS DETERMINADOS ROBINSON ANTONIO, VILMA DEL CARMEN MANOSALVA SALDAÑA y OTROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL MANOSALVA AREVALO.	PRIMERO. NEGAR la solicitud de nulidad alegada por el apoderado de la demandada, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 51 F. 03

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta (30) de junio de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA